センモー カモゼ

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRIMERA VISITADURÍA GENERAL



Exp. CDHCM/I/121/CUAUH/22/D0140

Oficio: 1-9849-25 (Al contestar cite el registro de expediente y número de oficio)

Asunto: Se notifica acuerdo de cierre de indagación preliminar

Licenciado Ernesto Alvarado Ruiz, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Distinguido Comisionado Ejecutivo:



Con fundamento en los artículos 36, inciso f) de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y 76 de su Reglamento Interno, le comunico que en el expediente que se indica al rubro, que corresponde a la solicitud inicial formulada por la persona peticionaria **Guillermo Hernández Loera** y en el que se solicitó su valiosa colaboración, se dictó acuerdo de cierre de indagación preliminar, en el que se determinó que el asunto es inadmisible para ser tramitado como queja, por no subsistir la materia de la petición formulada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

lyan García Gárate, Primer Visitador General



